

Documento sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial

(tras la reunión del Comité de Dirección del 22 de mayo de 2024)

1.71. *(Principios)* El uso de la inteligencia artificial se regirá por los principios éticos del Libro de estilo. La utilización de estas herramientas contará siempre con la supervisión de la redacción y, en particular, del periodista que las utilice y que se hará responsable del rigor de la información y la transparencia con el público. La inteligencia artificial estará al servicio de los profesionales para mejorar la calidad del trabajo periodístico y no para reemplazarlo.

1.72. *(Supervisión)* Todo contenido generado por inteligencia artificial contará con el control de calidad del periódico. La información proporcionada por un programa de inteligencia artificial no podrá usarse como fuente y siempre debe contrastarse.

1.73. *(Transparencia)* EL PAÍS será transparente con el público acerca del uso automático de herramientas de inteligencia artificial generativa, de forma clara y entendible.

1.74. *(Garantías)* La redacción priorizará el uso responsable de herramientas legales, respetuosas con los derechos de autor, que no reproducen sesgos y prejuicios, que responden por la calidad de los datos y que no entrañan riesgos para la seguridad, privacidad y confidencialidad de las personas y los datos. La redacción estará atenta a los avances tecnológicos y cambios normativos para garantizar una innovación responsable y la excelencia periodística.

1.75. (*Desinformación*) No se usarán imágenes, audios o cualquier otro contenido sintético generado por inteligencia artificial que puedan confundirse con la realidad, que puedan inducir a error, desinformar o violar la privacidad y el derecho a la propia imagen. Estos formatos estarán claramente marcados y no se usará en situaciones sensibles o que requieran una autenticidad indiscutible. El uso de formatos audiovisuales se regirá por las normas generales para las imágenes del Libro de estilo.